

**Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMAS 092/2026**  
**Contrato abierto con abastecimiento simultaneo**

Acta que se formula con motivo del acto en que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila dio a conocer la resolución del fallo relativo al procedimiento de licitación pública nacional presencial celebrado para llevar a cabo la adquisición de servicios consistentes en: **Arrendamiento de Maquinaria mediante la modalidad de abastecimiento simultaneo a cuatro fuentes de abastecimiento.**

**Contrato de adquisiciones y servicios No.: SIMAS 092/2026**

Acta que se formula en la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 14:00 horas del día 19 de junio del 2026, se reunieron en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, los servidores públicos, invitados y licitantes que se citan al final del acta, sita en Boulevard Independencia número 308 Poniente, C.P. 27000, Torreón, Coahuila; para llevar a cabo el acto del fallo de la Licitación Pública Nacional Número SIMAS 092/2026 consistente en la adquisición de servicios "Arrendamiento de Maquinaria mediante la modalidad de abastecimiento simultaneo a cuatro fuentes de abastecimiento"; habiéndose celebrado el acto de presentación y apertura de proposiciones el día 22 de mayo del 2026.

En el acto estuvo presente por el Sistema Municipal la C.P. Ana Isabel Córdova García por Contraloría Interna, el C.P. Jesús Moreno Cuevas y el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade por el Departamento de Licitaciones y por la Contraloría Municipal Ricardo Reza Escobedo, una vez verificada la asistencia de los postores que participan en el evento.

Se procedió a la revisión, estudio y análisis cualitativo de los documentos con fundamento a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dándose lectura al resultado de la evaluación de las propuestas, con base al análisis cualitativo detallado de todos y cada uno de los documentos de las proposiciones, las que cumplieron con las condiciones legales, técnicas y económicas, y las que fueron desechadas, procediendo en este último caso, a entregar a cada licitante un escrito en el que se señala las razones que dieron origen al desechamiento y las disposiciones en las que se fundamenta dicha determinación, conforme se menciona a continuación:

Se hace mención que los documentos técnicos (No. 9.- Curriculum, No. 10.- Plazo de entrega, No. 11.- Lugar de entrega, No. 12.- Escrito de compromiso de la garantía de los bienes, No. 13.- Escrito del respaldo del fabricante, No. 14.- Catálogos o fichas técnicas, No. 15.- Cumplimiento de las normas de calidad oficiales mexicanas, No. 16.- Manifestación que es nacionalidad mexicana, No. 17.- Acta de junta de aclaraciones, No. 18.- Escrito de recepción de muestras entregadas (no aplica), No. 19.- Escrito de permiso de destrucción de muestras (no aplica) y No. 20.- Especificaciones técnicas o Términos de referencia de la proposición) fueron enviados al C.P. Axel Fabian Hernández García titular de la Gerencia de Administración (área requirente) y posteriormente fueron entregados al Ing. Javier Antonio Silva Campillo titular de la Gerencia Técnica (área usuaria) para su revisión, entregando los resultados por medio de informe. **1.- La proposición del licitante Sergio Armando Escalera Silva presenta lo siguiente:**

**A.-** La Gerencia Técnica (área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos indicando lo siguiente:

Documento 9.	Curriculum vitae y copia de 3 contratos, pedidos, facturas u ordenes	Cumple.
Documento 10.	Plazo de entrega	Cumple.
Documento 11.	Lugar de entrega	Cumple.
Documento 12.	Escrito de compromiso de la garantía de los bienes	Cumple.
Documento 13.	Escrito del respaldo del fabricante	Cumple.
Documento 14.	Catálogos o fichas técnicas	Cumple.

Documento 15.	Cumplimiento de las normas de calidad oficiales mexicanas	Cumple.
Documento 16.	Manifestación que es nacionalidad mexicana	Cumple.
Documento 17.	Acta de junta de aclaraciones	Cumple.
Documento 18.	Escrito de recepción de muestras entregadas	Cumple.
Documento 19.	Escrito de permiso de destrucción de muestras	Cumple.
Documento 20.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especificaciones técnicas propuestas o términos de referencia, conforme a lo solicitado por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, sin indicar los precios, de acuerdo a lo indicado en el punto 12.1 de las presentes bases.</li> <li>Escrito de Relación de la Maquinaria propuesta para el contrato de Arrendamiento de Maquinaria mediante la modalidad de abastecimiento simultaneo a cuatro fuentes de abastecimiento al servicio del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, incluyendo facturas y fotografías.</li> </ul>	Cumple.

Nota Aclaratoria.- El licitante Sergio Armando Escalera Silva presenta equipo únicamente para las partidas 1 y 2 del documento No. 20.

B.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición lo siguiente:

I.- Documento número 30.- Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales de la Seguridad Social.

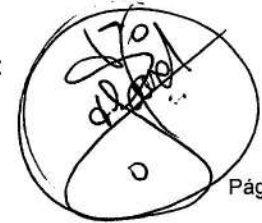
El licitante presenta el documento Constancia de la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguro Social con fecha 07 de abril de 2026, considerando que la vigencia de la opinión no cumple al día de la presentación y apertura de las proposiciones (22 de mayo del 2026), por lo cual está incumpliendo con base al "ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 04 de mayo de 2023 donde en la cláusula Primera y Segunda se amplia "será válida durante un plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación" (página 72) y los puntos 5.14 y 6.1 de las bases de licitación y con fundamento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

Se hace mención que el licitante presenta el número de unidades requerida para un lugar de abastecimiento simultaneo para las partidas 1 y 2.

Del incumplimiento indicado en el inciso B, y con base al punto 6.3 inciso b) y e) de las bases de licitación y artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza se desecha la propuesta del licitante **Sergio Armando Escalera Silva**.

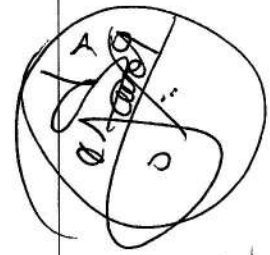
2.- La proposición del licitante **José Antonio Contreras Ulloa** presenta lo siguiente:

A.- La Gerencia Técnica (área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos indicando lo siguiente:

Documento 9.	Curriculum vitae y copia de 3 contratos, pedidos, facturas u ordenes	Cumple.
Documento 10.	Plazo de entrega	Cumple.
Documento 11.	Lugar de entrega	Cumple.
Documento 12.	Escrito de compromiso de la garantía de los bienes	Cumple.
Documento 13.	Escrito del respaldo del fabricante	Cumple.
Documento 14.	Catálogos o fichas técnicas	Cumple.
Documento 15.	Cumplimiento de las normas de calidad oficiales mexicanas	Cumple.
Documento 16.	Manifestación que es nacionalidad mexicana	Cumple.
Documento 17.	Acta de junta de aclaraciones	Cumple.
Documento 18.	Escrito de recepción de muestras entregadas	Cumple.
Documento 19.	Escrito de permiso de destrucción de muestras	Cumple.
Documento 20.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especificaciones técnicas propuestas o términos de referencia, conforme a lo solicitado por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, sin indicar los precios, de acuerdo a lo indicado en el punto 12.1 de las presentes bases.</li> <li>Escrito de Relación de la Maquinaria propuesta para el contrato de Arrendamiento de Maquinaria mediante la modalidad de abastecimiento simultaneo a cuatro fuentes de abastecimiento al servicio del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, incluyendo facturas y fotografías.</li> </ul>	Cumple.

*Sanjines*



Nota Aclaratoria.- El licitante José Antonio Contreras Ulloa presenta equipo únicamente para las partidas 1, 2, 3 y 5 del documento No. 20.

B.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición lo siguiente:

*[Handwritten signature]*

I.- Documento número 27.- Catálogo de precios.

En la revisión cualitativa de los documentos de la proposición del licitante se observó en la captura de los datos del cuadro comparativo de los precios unitarios que presenta el importe de la partida 5.- martillo hidráulico con la cantidad equivocada de 250 hrs. siendo lo correcto de 200 hrs., por lo que se corrigió la operación aritmética con la cantidad máxima correcta de la partida, modificándose el importe leído en la presentación y apertura de proposiciones (\$139,537.50) por la cantidad correcta (\$111,630.00), igualmente modificándose el importe de la propuesta leído en la presentación y apertura de proposiciones (\$8'335,402.50) por la cantidad correcta (\$8'307,495.00), con base al punto 6.2 párrafo penúltimo y último de las bases de litación y artículo 58 de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

*[Handwritten signature]*

*for*

II.- Documento número 29.- Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32-D.

El licitante presenta el documento Constancia de la opinión del cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32-D con fecha 06 de abril de 2026, considerando que la vigencia

*[Handwritten signatures]*

de la opinión no cumple al día de la presentación y apertura de las proposiciones (22 de mayo del 2026), por lo cual está incumpliendo con base al obligaciones fiscales para efectos del artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF y los puntos 5.13 y 6.1 de las bases de licitación y con fundamento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

Se hace mención que el licitante presenta el número de unidades requerida para un lugar de abastecimiento simultaneo para las partidas 1, 2, 3 y 5.

Del incumplimiento indicado en el inciso B, y con base al punto 6.3 inciso b) y e) de las bases de licitación y artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza se desecha la propuesta del licitante **José Antonio Contreras Ulloa**.

3.- La proposición del licitante **Grupo Marniez, S.A. de C.V.** presenta lo siguiente:

A.- La Gerencia Técnica (área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos indicando lo siguiente:

Documento 9.	Curriculum vitae y copia de 3 contratos, pedidos, facturas u ordenes	No Cumple.
Documento 10.	Plazo de entrega	Cumple.
Documento 11.	Lugar de entrega	Cumple.
Documento 12.	Escrito de compromiso de la garantía de los bienes	Cumple.
Documento 13.	Escrito del respaldo del fabricante	Cumple.
Documento 14.	Catálogos o fichas técnicas	Cumple.
Documento 15.	Cumplimiento de las normas de calidad oficiales mexicanas	Cumple.
Documento 16.	Manifestación que es nacionalidad mexicana	Cumple.
Documento 17.	Acta de junta de aclaraciones	Cumple.
Documento 18.	Escrito de recepción de muestras entregadas	Cumple.
Documento 19.	Escrito de permiso de destrucción de muestras	Cumple.
Documento 20.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especificaciones técnicas propuestas o términos de referencia, conforme a lo solicitado por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, sin indicar los precios, de acuerdo a lo indicado en el punto 12.1 de las presentes bases.</li> <li>Escrito de Relación de la Maquinaria propuesta para el contrato de Arrendamiento de Maquinaria mediante la modalidad de abastecimiento simultaneo a cuatro fuentes de abastecimiento al servicio del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, incluyendo facturas y fotografías.</li> </ul>	Cumple.

I.- Documento número 9.- Curriculum vitae y copia de 3 contratos, pedidos, facturas u ordenes de suministro de bienes de naturaleza y complejidad similar de la presente licitación.

En la revisión cualitativa de los documentos de la proposición del licitante se observó que dentro de la experiencia que presenta en su curriculum, ni indica la actividad o giro del arrendamiento o alquiler de maquinaria, así mismo anexa 3 facturas por servicios de renta de fecha 21 de mayo del 2026 las cuales fueron canceladas posteriormente el 29 de mayo del 2026, según QR de verificación de comprobantes fiscales digitales por internet del SAT versión

4.5.1, por lo que no está presentando documentación que avale servicios de naturaleza y complejidad similar, por lo cual no está cumpliendo con lo solicitado en las bases de licitación, con base al punto 5.5, 6.1, artículo y con fundamento al artículo 58 de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Nota Aclaratoria.- El licitante **Grupo Marniez, S.A. de C.V.** presenta equipo para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del documento No. 20.

**B.-** El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición lo siguiente:

I.- Documento número 4.- Registro actualizado del Padrón de Proveedores, Prestador de Servicios y/o contratista de Obra del Municipio de Torreón, Coahuila.

En la revisión cualitativa de los documentos de la proposición del licitante se observó que el Padrón de Proveedores, Prestador de Servicios y/o contratista de Obra del Municipio de Torreón, Coahuila el licitante no tiene considerado el giro o actividad de alquiler o arrendamiento de maquinaria, además en la constancia de situación fiscal igualmente no considera el giro o actividad; considerando que textualmente no indica el giro o actividad de acuerdo a la licitación, se consultó el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México – SCIAN 2023 en el portal oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el catálogo del Sistema de Clasificación de Productos y Servicios (CFDI 4.0) y no corresponde a ninguno de los giros o actividades indicadas en el Padrón del Municipio y el la constancia de situación fiscal del licitante, por lo cual no está cumpliendo con el giro o actividad que se está solicitado en las bases de licitación, con base al artículo y con fundamento al artículo 58 de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

II.- Documento número 20.-

- Especificaciones técnicas propuestas o términos de referencia, conforme a lo solicitado por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, sin indicar los precios, de acuerdo a lo indicado en el punto 12.1 de las presentes bases.
- Escrito de Relación de la Maquinaria propuesta para el contrato de Arrendamiento de Maquinaria mediante la modalidad de abastecimiento simultaneo a cuatro fuentes de abastecimiento al servicio del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, incluyendo facturas y fotografías.

El licitante presenta en el Escrito de Relación de la Maquinaria propuesta para el contrato de Arrendamiento de Maquinaria mediante la modalidad de abastecimiento simultaneo a cuatro fuentes de abastecimiento al servicio del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, incluyendo facturas y fotografías, para el primer lugar maquinaria para la partida 1, 2, 3, 4 y 5 pero para el segundo lugar, tercer lugar y cuarto lugar indica en la columna de marca y en la columna de modelo la leyenda "POR ADQUIRIR", se hace mención que indicar al leyenda "POR ADQUIRIR" NO ESTA CUMPLIENDO CON LO INDICADO por lo cual no está cumpliendo con lo indicado en el Escrito de Relación de Maquinaria propuesta para el contrato de Arrendamiento de Maquinaria, además el que no defina la maquinaria propuesta para el segundo lugar, tercer lugar y cuarto lugar no está incluyendo factura y fotografía de las maquinarias, por lo cual no está cumpliendo con lo solicitado con base en el Escrito de Relación de la Maquinaria propuesta para el contrato de Arrendamiento de Maquinaria mediante la modalidad de abastecimiento simultaneo a cuatro fuentes de abastecimiento al servicio del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, incluyendo facturas y fotografías del documento número 20 TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO CON ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO A CUATRO FUENTES DE ABASTECIMIENTO y al punto 6.1, 6.2 de las

bases de litación y artículo 58 de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

III.- Documento número 27.- Catálogo de precios.

En la revisión cualitativa de los documentos de la proposición del licitante se observó en la captura de los datos del cuadro comparativo de los precios unitarios que presenta el importe de la partida 5.- martillo hidráulico con la cantidad equivocada de 120 hrs. siendo lo correcto de 200 hrs., por lo que se corrigió la operación aritmética con la cantidad máxima correcta de la partida, modificándose el importe leído en la presentación y apertura de proposiciones (\$12,000.00) por la cantidad correcta (\$20,000.00), igualmente modificándose el importe de la propuesta leído en la presentación y apertura de proposiciones (\$8'385,400.000) por la cantidad correcta (\$8'393,400.00), con base al punto 6.2 párrafo penúltimo y último de las bases de litación y artículo 58 de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

Se hace mención que el licitante presenta el número de unidades requerida para un lugar de abastecimiento simultaneo para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.

Con base al incumplimiento indicado en el inciso A y B, y con base a los puntos 6.3 inciso b) y c) de las bases de licitación y con fundamento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza **se desecha** la propuesta del licitante **Grupo Marniez, S.A. de C.V.**

4.- La proposición del licitante **Ecológica Laguna, S.A. de C.V.** presenta lo siguiente:

A.- La Gerencia Técnica (área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos indicando lo siguiente:

Documento 9.	Curriculum vitae y copia de 3 contratos, pedidos, facturas u ordenes	Cumple.
Documento 10.	Plazo de entrega	Cumple.
Documento 11.	Lugar de entrega	Cumple.
Documento 12.	Escrito de compromiso de la garantía de los bienes	Cumple.
Documento 13.	Escrito del respaldo del fabricante	Cumple.
Documento 14.	Catálogos o fichas técnicas	Cumple.
Documento 15.	Cumplimiento de las normas de calidad oficiales mexicanas	Cumple.
Documento 16.	Manifestación que es nacionalidad mexicana	Cumple.
Documento 17.	Acta de junta de aclaraciones	Cumple.
Documento 18.	Escrito de recepción de muestras entregadas	Cumple.
Documento 19.	Escrito de permiso de destrucción de muestras	Cumple.
Documento 20.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especificaciones técnicas propuestas o términos de referencia, conforme a lo solicitado por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, sin indicar los precios, de acuerdo a lo indicado en el punto 12.1 de las presentes bases.</li> <li>Escrito de Relación de la Maquinaria propuesta para el contrato de Arrendamiento de Maquinaria mediante la modalidad de abastecimiento simultaneo a cuatro fuentes de abastecimiento al servicio del</li> </ul>	Cumple.

	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, incluyendo facturas y fotografías.	
--	---	--

Nota Aclaratoria.- El licitante Ecológica Laguna, S.A. de C.V. presenta equipo únicamente para las partidas 1 y 2 del documento No. 20.

B.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición lo siguiente:

I.- Documento número 27.- Catálogo de precios.

En la revisión cualitativa de los documentos de la proposición del licitante se observó en la captura de los datos del cuadro comparativo de los precios unitarios que cotiza y presenta los precios unitarios de las partidas número 1, 2, 3, 4 y 5 con un importe total de su propuesta de \$8'951,219.70; pero en el documento numero 20.- Especificaciones técnicas o términos de referencia y Escrito de relación de maquinaria propuesta para el contrato de arrendamiento de maquinaria al servicio del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila no indica o comprueba que está presentando maquinaria disponible para las partidas numero 3.- retroexcavadora con extensión, número 4.- Excavadora sobre orugas y número 5.- Martillo hidráulico; por lo cual el importe de las partidas número 3, 4 y 5 se estaría desechando por no cumplir con la disponibilidad de maquinaria, modificándose el importe de su propuesta (**\$8'951,219.70**) al importe de **\$7,340,245.20** que incluyen únicamente maquinaria las partidas número 1 y 2, con fundamento a las especificaciones técnicas o términos de referencia de las bases de licitación (documento número 20) y artículo 58 de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

II.- Documento número 31.- Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

El licitante presenta el documento Constancia de la opinión del cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos con fecha 07 de abril de 2026, considerando que la vigencia de la opinión no cumple al día de la presentación y apertura de las proposiciones (22 de mayo del 2026), por lo cual está incumpliendo con base las "Reglas para la obtención de la situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017" (página 72) y los puntos 5.15 y 6.1 de las bases de licitación y con fundamento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

Se hace mención que el licitante presenta el número de unidades requerida para un lugar de abastecimiento simultaneo para las partidas 1 y 2.

Con base al incumplimiento indicado en el inciso B y con base a los puntos 6.3 inciso b) y c) de las bases de licitación y con fundamento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza se desecha la propuesta del licitante **Ecológica Laguna, S.A. de C.V.**


Considerando que se presentaron cuatro propuestas y que fueron desechadas en la evaluación cualitativa por lo antes descrito, por lo cual con fundamento en lo establecido en el punto 6.4 inciso c) de las bases de licitación y artículo 61 inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se procedió a declarar desierta la licitación de los servicios: Arrendamiento de Maquinaria

mediante la modalidad de abastecimiento simultaneo a cuatro fuentes de abastecimiento, debido a que no se tiene alguna proposición que cumpla la revisión cualitativa.


Con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, contra la presente resolución no precederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 96 de la Ley mencionada, y se pone a disposición de los mismos los oficios mediante los cuales se les informa acerca de las razones por las cuales su propuesta no fue elegida.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándoles copia a los participantes del presente documento.

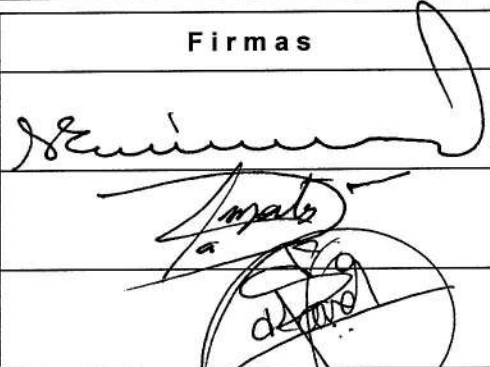
**Por los Funcionarios Públicos**

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
C.P. Ana Isabel Córdova García Contraloría Interna del SIMAS Torreón	
C.P. Jesús Moreno Cuevas Ing. Francisco Javier Rubio Andrade Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón	

**Por los Invitados**

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
Ricardo Reza Escobedo Contraloría Municipal	

**Por los Licitantes y Observadores**

Nombre de representante y Razón social	Firmas
Sergio Armando Escalera Silva	
Ing. José Alfredo Montes Ecológica Laguna, S.A. de C.V.	
Cesar D. Cosme Salazar Grupo Marniez, S.A. de C.V.	

Fin de Acta